I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5068 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que declara la terminación del procedimiento iniciado para la provisión, por concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica en el Hospital de La Vega Lorenzo Guirao convocada por la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 121, de 27 de mayo).

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud de 24 de mayo de 2017, publicada en el BORM de 27 de mayo de 2017, se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015), diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, que se relacionaron como Anexo a la mencionada convocatoria, y entre las que se incluyó la Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao, adscrito a la Gerencia del Área de salud IX.

2.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de septiembre de 2017 (BORM n.º 222, de 25 de septiembre) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que incluyó como aspirantes admitidos a D. Agustín Arranz Roa, D.N.I. 09369611D, y D. César Hernández García, D.N.I. 09273408S.

3.º) El día 21 de noviembre de 2017 D. César Hernández García presentó un escrito ante el Presidente de la Comisión de Valoración, en el que "por causas sobrevenidas" renuncia a su participación en el concurso de méritos convocado.

4.º) Tras ello la Comisión de Valoración, con fecha 22 de noviembre de 2017, dicta la resolución por la que tras proponer a D. Cesar Hernández García la adjudicación del procedimiento y ante la presentación de su renuncia, emite nueva propuesta a los efectos de que se declare desierto el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao, por renuncia del único aspirante propuesto que ha superado todas las fases del proceso selectivo.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Declarar concluso el procedimiento de provisión por concurso de méritos de la Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital de la

Vega Lorenzo Guirao, que fue convocada por la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 121, de 27 de mayo), por renuncia del único aspirante propuesto que ha superado todas las fases del proceso selectivo.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 26 de julio de 2018.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474